

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias. - Se publica miércoles y sábados

Año LIII, 2.ª época. - Núm. 4.377

Soria. - Sábado 24 de Octubre de 1931

Redacción y Administración: Canalejas, 62 y 58

EDISON

La soberanía del talento

Ha muerto la figura que en más grado expresaba la soberanía del talento; el hombre que ha prestado singularísimos servicios a la empresa de la civilización y el progreso: Edison.

Llega a la humanidad los inventos prodigiosos de la luz eléctrica, del fonógrafo, del cinematógrafo, de la máquina de escribir, del perfeccionamiento de la locomotora eléctrica y otros de gran importancia.

Especialmente ofrece el singular ejemplo de cuánto valen la perseverancia, el trabajo y el estudio para escalar las cimas en las que se exhibe la soberanía del talento que, para nosotros, es la suprema majestad a la que rendimos fervorosa admiración y constante homenaje.

Edison surgió en el mundo, como todos los grandes hombres, rodeado de los atributos que corresponden a la humildad y a la pobreza.

La ciencia que difunden los santos centros de cultura, no pudo absorberla en los albores de su infancia. La necesidad de vivir le obligó, a los ocho años, a ganar su pobre alimentación vendiendo periódicos en las estaciones de ferrocarriles. Para otros niños de mayor fortuna se daban las enseñanzas culturales de los Colegios y de los Liceos. Para los mozos de familias privilegiadas eran los títulos de Ingenieros, de Arquitectos, de Químicos y de sabios oficiales.

Edison sólo disponía de libros en los que se sintetizaban las conquistas del saber, de una férrea voluntad para estudiar y trabajar, del talento que aplicaba a transmutar en útiles invenciones los conocimientos que adquiría.

Faltó a las leyes sociales que

ahora quieren coartar la libertad del individuo. No se avino a las reglas que obligan a la vida en rebaño y que imponen caminar de acuerdo con el ritmo de la mayoría de las medianías; vulneró siempre el dogma sagrado de los ocho horas de trabajo, porque al trabajo dedicó días sin noches y faenas de catorce y dieciséis horas.

Así fué rico individualmente; así difundió la riqueza y el bienestar por todo el mundo; así conquistó la justicia que depara la fortuna, la fama y la gloria, atributos que ornamentaron la soberanía de su talento.

No necesitó Edison testimonios de títulos académicos que garantizasen la ciencia que había acumulado lejos de la cátedra y de la enseñanza oficial. Su autoeducación le capacitó para saber lo que enseñaban las mejores intelectualidades que impulsan el progreso; su trabajo, sin restricciones y sin otros límites que los de la fortaleza humana, le llevó a la realización de los milagros que admira el mundo; su talento, le colocó en el lugar más envidiable en que se asienta la inmortalidad de las grandes personalidades que dejan señalado el rumbo que han de seguir los hombres libres cuando aspiran, con legítimo derecho, a lograr el respeto, el cariño y la devoción de todos los seres humanos.

Ante la soberanía del talento, hemos de rendirnos cuantos rechazamos otras ridículas majestades encarnadas en la fuerza, en el odio y en la incultura.

Edison puede ser un magnífico símbolo de la soberanía del talento.

PHILIPPO

tellano pueda colaborar; el interés está en el propio llamamiento. La vida de relación impone, cada día, mayores responsabilidades en los rectores de la cosa pública; son más complejos todos los problemas sociales, más arduos todos los asuntos económicos y políticos, más difícil la lucha. Todo el mundo se apresta a la lucha y se prepara bien y quien se queda rezagado difícilmente logra tomar puesto en la dura carrera que la vida impone a los pueblos y a los individuos.

Soy un hombre que inclino siempre la cabeza y humillo el corazón, rendido ante la grandeza de Castilla. Sé encontrar en cada camino castellano una ruta de héroes; en cada monasterio, un mártir o un santo; en cada hogar, un alma sublime; pero eso no basta, porque hay que soldar bien el pasado con el futuro en una época de estudio, de disciplina, de preparación para luchar con nuestros enemigos y ¡ay, con nuestros hermanos españoles!

He aquí, señor Presidente del Centro de Estudios Castellanos de Burgos, mi adhesión clara y franca. Bien quisiera que fuera seguida de otras muchas de sorianos distinguidos, que representan mucho en la provincia, y pueden ser guiones magníficos para el ejército de la cultura castellana.

Bienvenido Calvo.

Bengalas

(Para el álbum del Inquieto revolucionario y paisano mío José Antonio Balbontin, muy sincera leal y cordialmente.)

Falsa habría de ser la religión del Crucificado; ficción y leyenda la propia figura del Redentor de los hombres; mentira osada ese hermoso Evangelio y fábula hábil y descarada las Escrituras Sagradas, más yo seguiría siendo cristiano, y seguiría siendo ese clavo sumiso de su credo y espontáneo cumplidor de su doctrina, tan solo porque esa Ley no me la dieron a conocer ni el estampido de los cañones, ni el fragor trepidar de las ametralladoras, ni el gesto hosco y ceñudo de los sabios, ni el sonreír halagante de los poetas, sino porque esa Ley fué para mí canción de cuna que arrulló mis sueños de infancia, mohín acariciante que acogió mi despertar a la vida; porque esa Ley la fui aprendiendo, no en la carejada brutal de la tiranía, sino en la perla lágrima de la abnegación; no en el gesto despectivo de la soberbia, sino en el rictus doliente de la abnegación, de la austeridad y del sacrificio; en una palabra, porque esa Ley empecé a aprenderla cuando aun eran balbuceos en mi boca las palabras, cuando todavía no conocía las letras del alfabeto, cuando aun no había puesto los pies en la escuela, cuando débiles aun mis piernas gateaba por los suelos.

Seguiría siendo cristiano, aun suponiendo que la tragedia del Gólgota hubiera sido un cuento más de "las mil y una noches"; porque —y ésta quizás es la razón primordial para mí— esa religión, rota en rubies de plegarias acariciantes se mezcló con las radas perlas de la leche que mamé; porque si la voz de los 1515 profetas y el testimonio de los teólogos carecieran de fuerza persuasiva, las palabras de mi santa Madre poseen la bella e indestructible fuerza de la emoción más intensa y arrobadora...

Antonio de LLANOS

FEMENINA Para una película

Un traje sencillo y elegante de pana verde, con esclavina y volante en lo alto de la falda, un pequeño sombrero ultramoderno, zapatitos pulcros y guantes negros como los zapatos y el sombrero. Tal era el atavío de nuestra amigueta deliciosa, la tarde que la encontramos en la Castellana, paseando con aire distraído; pero optimista en el gesto expresivo.

—¿Cómo tan sola? —interrogamos.

—Voy a reunirme ahora con las de Anguita, que me esperan en Kuz para reunidas ir al Salón de Otoño.

—¿Sigues tan aficionada a la pintura?

—No hay más que verme la cara, —responde con ese humorismo que tantas veces la lleva a hacer chistes a costa de su propia coquetería.

Reímos ambas y continué.

—Poca prisa te das para llegar a la cita de las amigas; yo creí que ibas de paseo.

—Nos citamos a las cuatro, y solo son las cuatro y diez, —nos dice— Seguramente tendré aún que esperar veinte minutos. ¡No se puede ser tan puntual!

Reímos de nuevo, y caminamos en silencio un breve rato al cabo del cual me dice:

—¿Recuerdas al chico aquel, bilbaino, con el cual me escribía durante el verano? Me resultó un mujadero de primerísima calidad. Figúrate; se dedicaba el pobre a forjar novelitas y colocármelas lindamente. La última fué algo serio; una novela del Oeste Americano, como las películas de serie.

—Muy interesante; cuenta, cuenta.

—Me escribe diciéndome que se le ha muerto un tío en las Pampas, dejándole la herencia de unos cuantos millones de dólares, (dólares en las Pampas) y la tutela de una prima huérfana llamada ¡Vidalia!, nada menos, amenazada de secuestros y cosas terribles. El tío que partir para cobrar la herencia y proteger a la prima; pero su amor por mí le hacía renunciar...

—¿Qué precioso film! Y tú ¿qué le respondes? Porque valía la pena de responder...

—Ya lo hice, diciéndole que estaba encantada de su altruismo y de su esforzado amor... Yo ya sabía que se trataba de un solemnisimo embustero, porque precisamente en la calle de Bailén, donde él vive, viven también las de Gurruchaga, que se encargaron de ponerme al corriente de la verdadera personalidad e historia del pollo.

—Continúa con él?

—No, porque yo también le hice mi novelita. Le dije que ahora, precisamente, llegaba de California un primo de mi cuñado, que había estado enamorado de mí durante la niñez, y que me proponía me fuera con él a Hollywood decidido a hacer de mí una estrella del cine. Ya le escribiré desde Cinelandia.

Reímos por enésima vez, y nuestra amiga siguió:

—Pero la verdad es que, si no Hollywood por lo menos Joinville anda mezclado en este asunto.

—¿Piensas dedicarte al cine?

—Nada de eso; es que con la historia del pollo he escrito un argumento de película a la antigua usanza, y la he enviado a un buen productor... Solo lamento que no sea muy original la trama; pero como le añadí algo nuevo, verémos lo que resulta.

—¿No me anticipas algo?

—Sólo te diré que la titula "Las ilusiones de un pobre joven neorasténico" y nada más.

MUNECA

COTARRILLO

En el Palacio de Allende pondrán pronto canalones para que las niñas pero no sufran más remojones.

Si pretenden quedar bien los ediles de estos lares, tendrán que solucionar la cuestión de los solares.

Como la caza está cara, solo en caso extraordinario, puede adquirir un conejo el modesto funcionario.

Si las mujeres mandasen, como mandan los varones, en el Concejo tendrían más emoción las sesiones.

A la Plaza del Chupete no me voy a buscar, porque como sopla el cierzo te puedes acatarrar.

Con la leña que se pierde desde Vinuesa hasta Hontoria bien podrían calentarse en invierno los de Soria.

Asegura el concejal don Pablo Pérez Sevilla, que en seguida arreglarán la calle de la Claustrilla.

Si las solteras de Soria quieren encontrar marido no deben poner con agua de Cebrejas el cocido.

Pues como es medicinal y propia para otros fines, los garbanzos castellanos se convierten en balines.

Los que arrojan cáscaras de naranja, de plátano o de nisperos en la calle, no piensan que alguna persona de su familia puede resbalar, caer al suelo y matarse.

—En la antigüedad los japoneses iban a la China a estudiar; en la actualidad van al Celeste Imperio a enseñar a los chinos.

Y a bombardear las ciudades, amigo.

—Esa casa produce cuatrocientos duros mensuales.

—¿Dónde está el corral?

—¿Qué corral?

—El del burro que pague ese alquiler.

—Tiburcio, tén cuidado con esas setas que son venenosas.

—No son para comerlas; son para venderlas.

—¿Cuántos habitantes tiene Europa?

—Pues tiene... tiene... tiene...

—Conteste pronto, porque cuanto más tarde en contestar, el número de habitantes es mayor.

CRONICA LOS VENCIDOS

El azar me ha llevado a contemplar, hace pocos días, el calvario de esos centenares de emigrantes, que, faltos de trabajo y medio muertos de hambre, han sido repatriados a España recientemente. Como no se habían adoptado los medios para que estos desdichados, vencidos por la vida, al desembarcar en el puerto gallego, hasta donde los trajo el vapor, pudieran ser enviados a sus pueblos de origen, las autoridades han tenido que acudir en su socorro facilitándoles limosnas para acallar el hambre. He presenciado uno de esos repartos y me he fijado más principalmente en los viejos, que también los hay entre los emigrantes; son hasta una docena de viejecitos derrotados que pugnan con sus compañeros de infortunio para abrirse paso y poder llegar hasta la verja que circunda el edificio oficial donde se les reparte la limosna.

Y en tanto se verifica el reparto trabajoso, en el cual las manos temblorosas dejan caer el óbolo en tierra, yo me quedé contemplándolos, viéndoles después de la larga travesía de la vida, tan niños, tan picarescamente ingenuos, como cuando en los años de primavera se disputaban la posesión de un trompo o de una golosina. ¡Qué gurigay levantan sus vocellitas cascadas! ¡Cómo se empujan! ¡Cómo gesticulan, acentuando las arrugas de sus rostros demacrados! ¡Cómo tratan de burlar a los empleados del reparto, pretendiendo recoger duplicada la insignificante limosna!

Algunos están inválidos. Uno llega con las toscas muletas, gruesas como palo de navío, arrastrando la pierna dolida del mal deformante, que ha hecho de su rodilla una giba monstruosa, que parece estar siempre presta, según está de inflada y reluciente, a estallar.

¡Desdichados emigrantes! Esfumado el ideal que les indujo a marchar a lejanas tierras y vencidos en la lucha contra todo y contra todos, regresan a su vieja patria, donde... ¿qué les espera? De presente, sufren hambre. Luego... luego, ¿quién sabe!

Y al mirarlos por última vez me pregunto: ¿Tendrán ilusiones estos desventurados? ¿Qué sentimientos anidarán en sus pechos?...

Angel Guerra.

DE ACTUALIDAD

SE DICE... SE AFIRMA...

Se dice... se afirma que la Constitución será aprobada sobre la marcha. Ignoramos lo que haya de cierto en esos dichos, rumores y afirmaciones. No sabemos si cuando se publiquen estas líneas tendremos ya Constitución o si seguiremos en el mismo estado actual. Si es lo primero, será un acierto; si lo segundo, una torpeza grave. Sin necesidad de frecuentar centros políticos se respira en el ambiente, que España no puede seguir en esta interinidad hasta el tope del 22 de Noviembre.

En el plazo más breve posible España necesita fijar su situación. España es, actualmente, un buque que navega a la deriva y los acontecimientos exigen que se dé toda máquina, y una mano hábil y fuerte empuñe el timón, que se ponga la proa francamente al mar y que en la nave no se oiga más voz de mando que la del capitán.

Es preciso para su mando un capitán único, y no un consejo de jefes y oficiales.

Por lo tanto, la España republicana necesita por momentos una Constitución, un Presidente de la República y un Gobierno homogéneo, pero de lo más homogéneo, con un hombre al frente de la envergadura de un Azaña, de un Maura o de un Lerroux. Consecuencia inmediata de ello, la fulminante disolución de estas Cortes, que en lo de perder el tiempo y quizá en otras cosas son un fiel remedo de las monárquicas.

Hay que ir a unas elecciones sin conjunción alguna, para que de este modo cada cual sepa las fuerzas con que cuenta y se desvanecan algunos sueños y delirios de grandeza que no tienen razón de ser. Lo peor que puede suceder es que ningún partido consiga una mayoría absoluta para gobernar. En ese caso estaríamos como en los momentos actuales; pero si Dios no lo quiere, si hubiese que recurrir a otro Gobierno heterogéneo, su estructura sería muy distinta a la del actual. Además este peligro no existe, si la clase media, que es la inmensa mayoría de la nación, se ha convencido de la fuerza poderosa que representa y vota en masa, como hizo en las pasadas elecciones a quien debe de votar. Si esa masa neutra, como se la llama ahora, lo hace así, habrá un partido a quien le sobraría mayoría para gobernar.

No se puede consentir por ningún tiempo la actitud de los vóboros que quieren vivir a costa de la sangre de la nación: los que les arrastran y protejan que las pongan sobre su pecho para darles alimento y calor. Hace falta una mano energética que no tolere mediatizaciones de ningún género ni

El Centro de Estudios Castellanos.

En fecha reciente recibimos un interesante llamamiento de prestigiosas personalidades burgalesas para constituir el Centro de Estudios Castellanos. Sabemos que ese llamamiento fué dirigido a las corporaciones públicas y privadas; a las instituciones de enseñanza, al Ateneo, Prensa, Económica Numantina de Amigos del País y distinguidas personas de la capital y de la provincia, sin que sepamos la acogida que habrá merecido el llamamiento, pero como se trata de asunto de extraordinario interés, merece que lo destaquemos hoy entre los motivos periodísticos de actualidad.

Conocida es la exaltación de los regionalismos periféricos, que, unos más, otros menos, tienden a lograr un engrandecimiento particular a costa de los demás. Desde el Ebro a los Pirineos y, de esta frontera a la portuguesa, todas las provincias, excepto Cantabria y Asturias, se hallan entervorizadas en instituir la vida regional, reduciendo el área de influencia de la nacional. Se piensa en hacer todas las funciones de gobierno, administrativas y políticas, privativas de la Región. Al Estado se reservan las de carácter internacional y aquellas del interior que son gravosas. Se le piden los tributos y al Estado se le reserva la obligación de sufragar los servicios que se declara son privativos del mismo. La donosa teoría política ha hecho amplia obra de proselitismo y si Castilla no inicia una labor adecuada para contrarrestar esa influencia, parecerá que los castellanos sentimos "suicidas abulias, innobles perezas o desmayos de valor". Pero esa labor no puede ser improvisada, sino por el contrario, estudiada y puesta a la obra y a esto no se puede llegar manteniéndonos aislados los castellanos de Soria de los de Burgos y éstos, de los de otra provincia. Siendo comunes los lazos históricos y la razón de intereses, nada más adecuado que ese órgano común que recoja todas las as-

piraciones materiales y verifique todos los recursos y antecedentes de nuestra Historia.

Cataluña fundó el "Institut d'Estudis Catalans", que ha sido el semillero de la desespañolización de Cataluña; pero que hemos de reconocer ha hecho interesantes estudios en las ciencias económicas, en pedagogía y en arqueología. Galicia tiene el "Seminario de Estudios Gallegos", que, hasta ahora, ha dirigido su acción más intensivamente hacia los estudios históricos y literarios; Vasconia tiene la "Sociedad de Estudios Vascos", preocupada, hasta reciente época, de cuestiones económicas y filológicas; Extremadura también se ocupa, desde hace cierto tiempo, de una institución análoga.

¿Qué puede hacer esta nuestra Castilla, "Alma Máter de la Tierra hispana"?

De Burgos ha venido, como procedía, la respuesta. Burgos, Cabeza de Castilla, la Ciudad más Ciudad, —valga la redundancia,— de España, nos ha llamado a los castellanos para erigir ese Centro de Estudios Castellanos y llama a las Diputaciones, a los Ayuntamientos, a los Centros de cultura, a los particulares, a todo el mundo. Lo de menos es el interés de las secciones en que cada cas-

†
EL SEÑOR

Don Julio Muñoz Martínez
DEL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL
Natural de Ciria (Soria)

Falleció en Madrid el 17 del corriente, a los 32 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada madre doña Isabel Martínez; hermanos doña Emerita, don Félix, María, Mercedes y Miguel; hermano político don Benito Rubio, sobrino Pablo Rubio y demás familiares,
SUPLICAN una oración por el alma del finado.

Ciria 20 Octubre 1931.

†
LA SEÑORA

Doña Anunciación Martínez de Barrios
Falleció en Presencia (Burgos) el día 17 de Octubre de 1931, a los 33 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su apenado esposo D. Vivencio Barrios; hija Casilda; madre, doña María Franco; padres políticos D. Vicente Barrios y D.ª Emilia Ortega; hermanos Ascensión, Carmen, Diocleciano, Silverio y Petra; hermanos políticos Amador, Pedro, Dionisio, Placidia, Laurentino, Narciso, Mariano, Catalina, Angel y Deodato; tíos, Emeterio, Casilda, Aureo y Manuela; sobrinos, primos y demás familia,

SUPLICAN a sus amigos y relacionados la tengan presente en sus oraciones por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Madrid (Fe 14) y Noviembre 1931.

NOTICIAS

color y que haga conocer a las tribus de salvajes y de vagos que andar sueltos por España...

Ni esos ni otros salvajes podrán poner en peligro la vida de la República, porque es hija legítima de la voluntad del pueblo...

Las enfermedades, cuanto antes se atajen, antes se curan, y en España padecemos algunas que, a poco que se abandonen, pueden hacerse crónicas...

Guillermo Díaz-Caneja.

ECOS

EN EL CONGRESO

En el Parlamento se han discutido los artículos de la Constitución referentes a la organización de la enseñanza en las regiones autónomas...

Se discutirá ahora el Título IV, que determina la potestad legislativa que el pueblo ejerce por medio del Congreso de Diputados.

CONFLICTOS SOCIALES

El ministro de la Gobernación ha manifestado que continúa decreciendo la huelga de los ferroviarios andaluces...

En Valencia se han reintegrado al trabajo los obreros de las fábricas de yute, y en el resto de España la tranquilidad es completa.

Un periodista preguntó al señor Casares qué noticias tenía de la huelga del puerto de Barcelona, y el ministro contestó que como desde anoche el gobernador no le había comunicado ninguna nueva noticia suponía que reinaba tranquilidad.

Desde luego añadió el señor Casares—han cesado las coacciones, y los servicios están asegurados; pues, como ya les dije anoche, se trata de una huelga parcial.

LOS CURSILLOS PARA INGRESO EN EL MAGISTERIO.

En el parano de la Universidad Central se han reunido los representantes de 46 provincias españolas, y acordaron presentar al señor Domingo las siguientes conclusiones:

1.ª Pedimos la más absoluta limitación de aprobación en todas las partes que integran los ejercicios.

2.ª Los cursillos no deben ser de selección, sino de perfeccionamiento; y afirmamos que todos somos aptos para asimilar el perfeccionamiento que se nos quiere exigir.

3.ª Creemos cualquier procedimiento mejor que los cursillos de tres meses, a los que una parte, a pesar de estar inscritos, no podrán asistir por carecer de medios económicos...

4.ª Que sean reformados dichos cursillos antes de la fecha de su comienzo, pues de lo contrario se abstendrán de tomar parte en ellos.

EL GOBIERNO DE LA DICTADURA, PROCESADO

La Comisión de responsabilidades ha acordado el procesamiento de todo el Gobierno de la Dictadura y el del general Aizpuru. Asimismo ha emplazado al general Saró para que se presente, sin pérdida de tiempo, ante dicha Comisión.

Parece ser que en brevísimo tiempo, acaso dos o tres días, se formularán los pliegos de cargo, que inmediatamente pasarán a la Cámara.

CONSEJO DE MINISTROS

De la reunión ministerial celebrada ayer, se facilitó la siguiente nota oficiosa:

Presidencia.—Se aprobaron: un proyecto de decreto sobre las funciones de la Junta Central de Reforma Agraria; y constitución de las Juntas Locales; otro sobre la información y declaración de fincas rústicas para la reforma agraria y otro proyecto de decreto disolviendo la Comisión técnica agraria.

Se aprobó un proyecto de decreto sobre apropiaciones indebidas en predios comunales.

Estado.—Se aprobó un crédito de 50.000 pesetas con destino al Congreso Internacional de Cirujía que ha de celebrarse en Madrid, en Mayo de 1932, y se acordó al propio tiempo declarar oficial dicho Congreso.

Justicia.—Decreto estableciendo el Cuerpo Femenino de Prisiones y determinando las condiciones de ingreso en el mismo.

Otro decreto suprimiendo los llamados médicos de registro civil, y un expediente concediendo la libertad condicional a 73 penados de la jurisdicción ordinaria, a propuesta de la Comisión central.

Gobernación.—El ministro dió cuenta de una combinación de gobernadores que afecta a las provincias de Alicante, Guadalajara, Oviedo, Almería, Santander, Toledo, Badajoz, y Segovia.

Marina.—Decreto admitiendo la dimisión presentada por don Lamberto Cano Sister de su cargo de delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea.

Decreto nombrando delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea a don Angel Rizo y Bayona.

Hacienda.—Expediente autorizando al Ayuntamiento de Madrid para realizar las obras por él proyectadas en un sector de la zona norte del Ensanche de esta capital.

Idem aprobando el pliego de condiciones para el arriendo de locales con destino a la Depositaria especial de Hacienda en Melilla.

Proyecto de ley de concesión de créditos para el servicio de matrícula gratuita, residencias y subsidios a los alumnos seleccionados; para la implantación de las delegaciones provinciales de Trabajo y para pagos de diferencias de sueldos a los presidentes de las Salas cuarta y quinta del Tribunal Supremo.

Otro proyecto de ley modificando el régimen tributario en cuanto a las expropiaciones y cesiones de terrenos que hayan de verificarse con motivo de la construcción de embalses con destino a aprovechamientos hidroeléctricos...

AGENCIA DE NEGOCIOS DE SATURIO HERNÁNDEZ, Aduana Vieja.

SERVICIO DE AUTOMOVILES de todos los tamaños y ómnibus para

EXCURSIONES Y VIAJES Avisos: GODOFREDO DE MARCO General Primo de Rivera, número 3, tercero.—Teléfono 146 Dirección telegráfica: Automóviles

DOS JOYAS DE LA CINE-MATOGRAFIA SONORA El Angel Azul

la grandiosa producción U. F. A. de EMIL JANNINGS y

LA DANZA MACABRA el más formidable dibujo sonoro mañana DOMINGO en el

IDEAL La taquilla estará abierta hoy de 8 a 9 de la noche.

Segundo aniversario LA SEÑORA Doña Elvira Chapado Haro

Falleció cristianamente en esta ciudad el día 25 de Octubre de 1929 Confortada con los Santos Sacramentos D. E. P.

Su esposo don Ildefonso Maés; hija María; hermana doña Aurora; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, Suplican a sus amigos una oración por el eterno descanso de su alma.

Soria Octubre de 1931 Todas las Misas que se celebren el día 26 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor de ocho menos cuarto a once y cuarto de la mañana, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Varios señores Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Ministerio de Cultura 2005

ACUERDOS IMPORTANTES

La tasa y la Venta del trigo

Al Excmo. Señor Ministro de Economía Nacional:

Los que suscriben, Delegados representantes de las Comisiones de Policía Rural de los pueblos de Langa de Duero, Valdanzo, Castillejo de Robledo, Alcabilla de Avellaneda, Miño de San Esteban, Fuentecambrón, Bogicas de Perales, Zayas de Torre, Alcoa de la Torre, Alcozar y Velilla de San Esteban, éstos de la provincia de Soria; y los de La Vid y barrios Zuzones, Brazacorta y Peñaranda de Duero, de la de Burgos; con los Delegados representantes de Languilla, Aldealegua, el Corral, y otros, de la provincia de Segovia, reunidos en Asamblea convocada por el señor Presidente de la Comisión Municipal de Policía Rural de esta villa de la fecha para discutir y votar las conclusiones que han de someter a conocimiento y deliberación de ese Ministerio, en relación con el actual estado del mercado triguero en casi todas las plazas del país, después de amplia deliberación acordaron votar, previa unánime aprobación, las siguientes:

CONCLUSIONES

1.ª—Hacer nuestra la protesta hecha ante ese Ministerio por las Cámaras Agrícolas y Asociaciones de Labradores contra el Decreto que estableció la tasa mínima del trigo en 46 pesetas los 100 kilos, precio que se considera excesivamente exiguo y arruinador para el agricultor español, que no compensa a éste ni de las fatigas y sinsabores que experimenta hasta ver sus productos en panera, cuanto más para poder hacer frente a los cuantiosos gastos que lleva consigo, no ya para su sostenimiento de personal y material, preparación de labores y abonos, obreros en la recolección, etc., etc., sino todos aquellos de carácter forzoso que, sin ser privativos del agricultor, le son impuestos por el Estado, la provincia y el Municipio, cargas todas ellas que, por su excesivo peso, ha llegado el momento de no poder resistir; y de que los labradores puedan vivir y cultivar, penden, quíerose ver o no, todos los destinos de la Nación.

Y es necesario dar cuanto antes la sensación, a toda marcha, de seguridad y defensa de bienes y derechos de la agricultura, no tando los productos de la tierra a bajos y caprichosos precios, como se viene haciendo desde antes de la Dictadura, dejando libres de esta traba tantos y tantos otros productos de primera necesidad, sino protegiéndolos el Estado, cual hace con otras entidades industriales menos necesitadas, ya otorgándole cuantos medios necesita el agricultor por mediación del Crédito agrícola, Pósitos, Cajas de Ahorro o cualquier entidad bancaria, ya abriendo de par en par los campos de la moderna experimentación agropecuaria, para que el valle de lágrimas que cultiva sea más atractivo y esplendoroso para él y el resto de la sociedad con quien convive.

2.ª—Ya que por virtud de aquellas protestas fundamentales no se modificó la disposición oficial que reguló defectuosamente el precio del trigo, cabe al menos, cual es deber, no ya de ese Ministerio, sino del Gobierno en pleno de la República, hacer cumplir con toda energía las citadas disposiciones y órdenes acertadas de ese Ministerio, en todas las provincias de España, exigiendo inmediata responsabilidad por los Gobernadores y Alcaldes que, excepto en la provincia de Soria, tienen completamente abandonados dichos servicios.

Prueba este hecho el que en ninguna otra provincia se ha hecho respetar la Ley de la tasa mínima, y aquellos labradores, si han de remediar sus necesidades,

tienen que ceder sus productos a precios viles, (basta repasar las cotizaciones de todos los mercados del país para convencerse de la veracidad de estos extremos) y en Soria, donde el Gobernador y Autoridades de su provincia hanse propuesto no consentir que se vulnere la tasa, se halla hoy el mercado totalmente paralizado; nadie opera ni compra un kilo de trigo, sino es al cambio de la explotación de negocios, y las fábricas del litoral, valiéndose de ese abandono, aceptan los trigos de Andalucía, Extremadura y parte de ambas Castillas a los precios que les conviene pagar, cuando no se reparten alguna importación clandestina bajo el concepto de piensos molidos, abusos estos que hay necesidad de corregir y extirpar de una vez, y si el Gobierno no lo hace a tiempo y con la urgencia que la situación reclama, los labradores tendrán que, legalmente, defender sus intereses, pues la gravedad del momento lo exige y no es necesario destacarla; la crisis campesina ha llegado a límites inconcebibles, y el agricultor, que es la masa más fuerte y poderosa para el sostén de la Nación, agotado, sin dinero, sin crédito, sin numerario ni quien se le ceda a préstamo, fácil es comprender los acontecimientos.

La vida normal de esta enorme población campesina, que depende de la tierra, se derrumba de golpe, y si el labrador no vende sus productos a precios remuneradores, ni se obliga a que entre en completa normalidad el mercado del país, que redima al agro español de la necesidad y del hambre que se empieza a sentir, muy fatal consecuencia se avecina. Ni el rentista, ni la Industria y el Comercio, ni el Estado, la Provincia, ni el Municipio podrán subsistir; a nadie se podrá pagar, si no es con el trigo que conservan en sus paneras.

3.ª—Ante la gravedad del momento y la negativa injustificada de los fabricantes, almacenistas y acaparadores de trigo, a seguir operando con dicho cereal, si quiera fuese al precio mínimo de la tasa oficial, cual en principio se ha pagado en la generalidad de las plazas, de estudiar es, y sin dilación alguna, la intervención del Estado sobre todas las fábricas de harinas, como la tiene, hace tiempo sobre los trigos, sustituyendo los actuales intermediarios (almacenistas y acaparadores) por agentes locales en cada Ayuntamiento, ante quienes los labradores podrían hacer sus ofertas de trigo y estos elevarlas a un Comité que podría ser el de Cerealicultura, y, al igual que se hace con las semillas de trigo para siembra, podría adjudicar a cada fábrica el stock que necesitase, previa petición de éstas al Centro de referencia.

El Gobierno debe extremar su celo, por medio de sus agentes e inspectores de Aduanas, bajo la más estricta responsabilidad, para evitar toda importación de trigos exóticos, mientras existan de producción nacional, previa especial vigilancia y reconocimiento de mercancías en buques de cargamento en todos los puertos españoles.

Siendo este un problema de todos, puesto que, lo que en el campo ocurre, repercute momentáneamente en la ciudad, con sus fatales consecuencias, no debe ser reducido a los cerealistas, ni si se quiere a la agricultura en general, con significar tanto en nuestro suelo; es el país entero, sus representantes en las Cortes Constituyentes, y el Gobierno en pleno, los obligados a dedicar su atención a este urgentísimo problema que agrava la insostenible situación de los labradores, y es forzoso, por patriotismo, por egoísmo si se quiere, y por instinto de conservación, darle una solución inmediata y eficaz, cual se tiene prometido por los actuales representantes en Cortes en sus próximas campañas de propaganda electoral.

4.ª—Es acuerdo unánime de todos los firmantes, hacer suyas las proposiciones y quejas presentadas ante este Ministerio por el Diputado a Cortes de esta provincia, don Gregorio Arranz Olalla, que son el fiel reflejo de la verdad, con el asentimiento unánime del agricultor español, ante cuyos hechos no puede alegarse dudas ni ese Ministerio ni el Gobierno de la República, puesto que, para eso, las venimos a corroborar, acordando que, copia de estas conclusiones, se remitan, igualmente a nuestros representantes en Cortes para que interpeleen, acerca de las mismas, no ya al ministro del ramo, sino al Congreso, para que ponga en tela de discusión y votación urgente y eficaz las aspiraciones del agricultor, por constituir ello un serio problema nacional de justicia suma y extrema necesidad, y

5.ª—Estiman los firmantes, en la representación que ostentan de los demás agricultores de sus respectivas provincias y pueden asegurarse que de todas las demás, que existe la suprema necesidad de que las Cortes voten la creación inmediata de un Ministerio de Agricultura, que organice y proteja los derechos del agricultor en sus diferentes aspectos, cual se ha hecho con el Ministerio de Comunicaciones, ya que, si justa y necesaria se ha considerado la creación de este último Ministerio, no menos lo es respecto del de Agricultura que se solicita, ya que dicho Ministerio afecta al 80 por 100 de la población española, que son los cultivadores de la tierra, y los que damos el sustento y la vida a la nación, a la industria y al comercio

Las anteriores conclusiones, han sido votadas por unanimidad, las cuales elevamos a ese Ministerio por el conducto regular, con la súplica de que les dispense V.E. la acogida que aquéllas merecen, y ponga ese Ministerio en inmediato estudio y ejecución cuanto en ellas se solicita, antes que dar lugar al derrumbamiento que se avecina, de cuyas fatales consecuencias sería responsable el Gobierno provisional de la República, del que esperamos amplia, inmediata y eficaz justicia.

Langa de Duero (Soria) para Madrid, a 20 de octubre de 1931. Firmas de todos los Delegados representantes de los pueblos que constituyen la Comarca de Langa de Duero.

(Es copia).

das ante este Ministerio por el Diputado a Cortes de esta provincia, don Gregorio Arranz Olalla, que son el fiel reflejo de la verdad, con el asentimiento unánime del agricultor español, ante cuyos hechos no puede alegarse dudas ni ese Ministerio ni el Gobierno de la República, puesto que, para eso, las venimos a corroborar, acordando que, copia de estas conclusiones, se remitan, igualmente a nuestros representantes en Cortes para que interpeleen, acerca de las mismas, no ya al ministro del ramo, sino al Congreso, para que ponga en tela de discusión y votación urgente y eficaz las aspiraciones del agricultor, por constituir ello un serio problema nacional de justicia suma y extrema necesidad, y

5.ª—Estiman los firmantes, en la representación que ostentan de los demás agricultores de sus respectivas provincias y pueden asegurarse que de todas las demás, que existe la suprema necesidad de que las Cortes voten la creación inmediata de un Ministerio de Agricultura, que organice y proteja los derechos del agricultor en sus diferentes aspectos, cual se ha hecho con el Ministerio de Comunicaciones, ya que, si justa y necesaria se ha considerado la creación de este último Ministerio, no menos lo es respecto del de Agricultura que se solicita, ya que dicho Ministerio afecta al 80 por 100 de la población española, que son los cultivadores de la tierra, y los que damos el sustento y la vida a la nación, a la industria y al comercio

Las anteriores conclusiones, han sido votadas por unanimidad, las cuales elevamos a ese Ministerio por el conducto regular, con la súplica de que les dispense V.E. la acogida que aquéllas merecen, y ponga ese Ministerio en inmediato estudio y ejecución cuanto en ellas se solicita, antes que dar lugar al derrumbamiento que se avecina, de cuyas fatales consecuencias sería responsable el Gobierno provisional de la República, del que esperamos amplia, inmediata y eficaz justicia.

Langa de Duero (Soria) para Madrid, a 20 de octubre de 1931. Firmas de todos los Delegados representantes de los pueblos que constituyen la Comarca de Langa de Duero.

(Es copia).

Teatro Principal. Para esta noche se anuncia en este Coliseo la proyección de la interesante película titulada "La mina de oro", cuyas escenas resultan de gran emoción.

Mañana domingo se presentará la sensacional superproducción "Moulin Rouge", de la famosa marca U. F. A., dirigida por E. A. Dupont.

Cine Ideal.—Mañana domingo sensacional estreno de la admirable superproducción sonora, marca U. F. A. que lleva por título "El Angel azul", en la que toma parte el célebre artista de la pantalla Emil Jannings. Completarán el extraordinario programa otras cintas sonoras de mucho interés.

Palace Cinema.—Mañana domingo se pasará por la pantalla de este salón la emocionante película titulada "El más fuerte", grandioso drama en el que puede apreciarse la lucha del hombre con diferentes fieras en las regiones polares. Es un film "Gaumont".

Espectáculos.

Teatro Principal. Para esta noche se anuncia en este Coliseo la proyección de la interesante película titulada "La mina de oro", cuyas escenas resultan de gran emoción.

Mañana domingo se presentará la sensacional superproducción "Moulin Rouge", de la famosa marca U. F. A., dirigida por E. A. Dupont.

Cine Ideal.—Mañana domingo sensacional estreno de la admirable superproducción sonora, marca U. F. A. que lleva por título "El Angel azul", en la que toma parte el célebre artista de la pantalla Emil Jannings. Completarán el extraordinario programa otras cintas sonoras de mucho interés.

Palace Cinema.—Mañana domingo se pasará por la pantalla de este salón la emocionante película titulada "El más fuerte", grandioso drama en el que puede apreciarse la lucha del hombre con diferentes fieras en las regiones polares. Es un film "Gaumont".

Aclaración sobre la actitud del señor Arranz.

A raíz de la retirada del Parlamento de la minoría agraria, vasco-navarra y varios Diputados independientes, la prensa madrileña publicó el manifiesto suscrito por aquellas minorías, y al que se adhieron varios diputados independientes o de otros grupos.

Podemos afirmar que la adhesión enviada por el Diputado soriano don Gregorio Arranz, al jefe de la minoría agraria se refería al extremo de lograr la modificación de los acuerdos constitucionales en materia religiosa, recabando su libertad de acción para acudir al Parlamento a defender los intereses especiales de la provincia.

La Comisión de Policía rural de Soria.—Ayer celebró sesión la Comisión de Policía rural, presidida por el Teniente Alcalde señor Rojo, y al examinar la paralización del mercado de trigos en la provincia, que es casi absoluto, se reconoció, como motivo exclusivo de esta falta de operaciones, el incumplimiento de lo legislado sobre tasas fuera de la provincia.

Se reconoció igualmente el celo de la primera autoridad civil de la provincia para favorecer la vida de los labradores sorianos y la ineficacia de toda medida mientras no se desarrolle una amplia labor adecuada para favorecer el interés de las clases agricultoras.

Incorporación a filas.—Por el ministro de la Guerra se ha dispuesto que se incorpore a filas la mitad del contingente del reemplazo de 1931, haciendo la presentación en las Cajas de reclutas los días 27 y 28 del presente mes los mozos a quienes les ha correspondido servir en la Península.

Aniversario.—Mañana veinticinco, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la estimada señora doña Elvira Chapado Haro.

Las misas que se celebren el lunes, veintiseis, de ocho menos cuarto a once y cuarto, en el templo de Nuestra Señora la Mayor, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Renovamos a su apenado esposo don Ildefonso Maés, Director del Instituto Nacional de Soria e hija María y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento.

Periódicos multados.—Por orden superior, ha sido multado con 500 pesetas y suspendido indefinidamente el semanario jaimista de Pamplona "La Esperanza".

El gobernador de San Sebastián ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico "Tradición Vasca".

Joven desaparecido.—El señor Alcalde de Villaverde del Monte participa al Gobierno civil de la provincia que el día seis del actual se ausentó de la casa paterna el joven Leon Rodrigo Romero, ignorándose su actual paradero.

AUTOMOVILES DE ALQUILER Cochés de turismo y ómnibus Velocidad a gusto del cliente NICOLAS MODREGO MUÑOZ Precios económicos Teléfono número 164 Marqués del Vadilla, 4, 2.ª-decha.

Escuela Normal de Maestras de Soria.—Se han recibido los títulos de Maestra de Primera Enseñanza de doña Felipa Martínez Coschón, doña Escolástica Lozano Sáenz, doña María del Pilar Moraleda Heras y doña María Morales Gómez.

Las interesadas pueden recoger personalmente en la Secretaría del Centro, los días laborales, la hora de oficina.

JOSE MARIA FRESNEDA Abogado - Procurador Gestión de compra y venta de fincas rústicas y urbanas. Puertas de Pró, número 17

Temporal de lluvias.—Durante estos días llueve copiosamente en Soria y la provincia, resultando este temporal de lluvias altamente beneficioso para los campos, ya que los labradores podrán realizar las labores de siembra en buenas condiciones.

Deslinde de vías públicas.—Según nuestros informes, el Ayuntamiento de la capital se propone revisar el estado de los caminos públicos, algunos casi desaparecidos por intrusiones de particulares. De la misma manera trata de hacer el deslinde de todos los bienes de la Corporación por temer que sobre algunos que se disfrutaban, casualmente, incluso se han hecho edificaciones o cercados.

La medida se examina personalmente a incrementar los ingresos para el presupuesto de 1932.

La conferencia de esta noche, organizada por el Ateneo de Soria, esta tarde a las siete y media, dará una conferencia en el salón del Cine Ideal el ilustre Dr. don Ernesto Gamillaecheg, Profesor de la Universidad de Berlín y Director del Romaniches Gimner, vertiendo sobre el tema "Cuestiones fundamentales acerca del lenguaje".

La conferencia ha despertado gran interés y se espera que el público de Soria, desandando recorridos las doctas enseñanzas de tan culto doctor, llenará esta tarde el salón del Cine Ideal.

EXPLOTACIONES FORESTALES Y FABRICA DE MADERAS DE

EMILIO HERAS SOTO (SORIA)

Grandes existencias en maderas de todas clases y dimensiones; Machones, Postes, Cabrios, Timones. Especialidad en Viguero y Machonaje hasta 15 o más metros de largo.

También dispongo de (apeas) para minas

Fabrico cualquier pedido de medidas especiales que se me encargue.

Emplee para el lavado JABON marca EL GUERRERO

EXJUA SIEMPRE ESTA Fabricado con materias completamente puras.—Es un jabón neutro, puro, espumoso y duro a la vez; desinfecta completamente y no estropea la ropa; dá un gran rendimiento y lava con escaso trabajo y poco tiempo

FABRICANTE: Ricardo Sánchez GALATA YUO Depósito en Soria: Pedro Beltrán, Comercio de Ultramarinos, Estudios núm. 1 Venta en los principales establecimientos de la provincia

BAULES, CUADROS, ESPEJOS Y SILLAS ALPARGATAS Y ULTRAMARINOS

Tejidos, Paquetería, Novedades, Géneros de Punto

Julio Fernández Marina Casa Primitivo

Apesar de que la mayor parte de los artículos han experimentado un alza del 25 por 100, esta Casa ofrece todos ellos sin ningún aumento. Acaba de recibir inmenso surtido de panillas y terciopelos estampados. Como final de temporada de verano líquida crespone y sedas estampadas dibujos última novedad. Toda persona que realice sus compras entre semana, logrará el descuento del 4 por 100 y el jueves el 3, tan solo durante el presente mes. Si quieren economizar dinero, no hagan sus compras sin antes haber visitado esta casa

PRECIO FIJO Abonos Minerales - Compra-venta de Cereales

CALLE REAL, 11 - BERLANGA DE DUERO (Soria)

Parturmeria Escolar, Objetos de Escritorio, Manual de Escuelas

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

"LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS.

La Fábrica de Cerveza

SANTA BARBARA

Se fundó en 1815 y produce buena calidad

NO DEJE DE PROBARLA

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS REGULARES

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO
El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida el 18 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL - PLATA
El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK - CUBA
El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.
Próxima salida el 7 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA - COLOMBIA
El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA - NEW-YORK
El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.
Próxima salida el 21 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicio combinados por los principales puertos del mundo servido por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona y en la Agencia en SORIA: EPIFANIO RIDRUEJO BARRERO - CANALEJAS, 27 - APARTADO, 21.

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES

60 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1930 ... 22.831.471'37
Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 11.830.017'53
Primas recaudadas en el año 1927 ... 18.661.720'33
Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 9.097.166'76

FONDA CASTELLANA

SOBRINOS DE TEODORO MONTES

Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA

Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.

TELEFONO, 15.462

Banco Hispano Americano

CASA CENTRAL-MADRID

SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS 4 % DE INTERES ANUAL
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA 2 50 % ANUAL
IMPOSICIONES A PLAZO - VENTAJOSOS TIPOS DE INTERES - CARTAS DE CREDITO - CHEQUES - DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIO DE LOTERIA - CAMBIO DE MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS - VALORES - DEPOSITOS - BOLSA - INFORMES COMERCIALES ETC.

PRESTAMOS CON PIGNORACION DE TRIGOS OTROS CEREALES.

Canalejas 25 y 27.-SORIA

Clinica y Laboratorio Dental

Gregorio Cuevas

e hijos

ODONTOLOGOS

Canalejas, 70.-Teléfono núm. 74

Sub-Inspector de Odontología

Consultas en Agrada el primer sábado y domingo de cada mes

Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Viuda de Piñilla.

Vendo Locomovil

LANZ, nueva. Precio económico.

Apartado, 303.-BILBAO.

MARIANO DEL OLMO

Médico y Odontólogo

Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA

Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

DOCTOR GAYA TOVAR

TRASTORNOS DEL EMBARAZO - PARTOS DISTOCICOS

ENFERMEDADES DE LA MUJER

Marqués del Vadillo, 8, 1.ª. Soria

Caja general de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

Sociedad declarada oficialmente benéfica

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930 ... 686.075,89

Fondo de reserva en igual fecha ... 83.424,49

Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 330.810,91

Capital en imposiciones id. id. id. ... 9.706.288,92

Importe de los préstamos ... 5.590.202,40

Libretas de ahorro en circulación ... 7.589,00

Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4'50 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 5 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo, Soria.

BALLESTEROS

SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del reino y extranjeros.

Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año.

Dirección: — PLATERIAS 36 — VALLADOLID

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

Dr. Lamberto Izquierdo Hernandez

Inspector Municipal de Sanidad

RAYOS X.—CORRIENTES ELECTRICAS

LUZ ULTRAVIOLETA.—ANALISIS CLINICOS

Consulta de 10 a 1

Gratis para los pobres

Calle de la Universidad, número 11

BURGO DE OSMA

Clínica Médico - Quirúrgica

Calle de Numancia, núm. 41. — SORIA

Rayos X

Medicina general

Don Primo Martín Contreras

MEDICO DE COVALEDA

CONSULTA DE 11 A 1

LUNES Y JUEVES

Cirugía general

Don Luis Santa María

EX-INTERNO Y MEDICO AGREGADO DEL HOSPITAL GENERAL DE MADRID

CONSULTA DE 11 A 1

TODOS LOS DIAS

COSAS DEL CAMPO 1927-31

La recolección de la aceituna, el aceite y el cacahuet.

Cuando llevábamos emborrnadas algunas cuartillas dedicadas a comentar el destajo de las faenas de la aceituna, vienen a nuestras manos el texto de un telegrama del Ministerio de Trabajo, dirigido al Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Málaga, en el que se dice: Recibido escrito elevado este Ministerio, manifiéstole no hallarse prohibido trabajo a destajo... y los contratos firmados en Sevilla, marcando rendimiento determinado por remuneración; hechos que no dejan lugar a duda respecto a solucionar un problema que tan justificadamente inquietaba a los olivares españoles. La aceituna o se coge a destajo o no se coge y se desperdicia; ese es el dilema.

Ante una seguridad absoluta de que, por fortuna, la comprensión y buen sentido imperan en este caso, renace la confianza, y desistimos de hacer un artículo en plan de crítica; para repetir lo que ya dijimos en Noviembre de 1927, y que nos vamos a permitir el honor de dedicarlo al prestigioso socialista D. Diego Martínez Gil, antiguo amigo y compañero nuestro de vocería de la Comisión Interera de organizaciones agrícolas, rogándole venga por estos campos cuando los trabajos se hallen en plena actividad.

También conviene que conozcan estos datos los nuevos gobernantes para que la riqueza olivarrera española tenga el trato de favor que merece.

LA RECOLECCION DE ACEITUNA, TRABAJO ALEGRE

En tierra baja de Andalucía ya están invadidos los campos de olivar por esa multitud bullanguera que rie cuando trabaja y que canta y baila en la cocina de la finca, desde que da de mano hasta mediada la noche.

La faena de recolectar aceituna no es tan dura como las demás del campo. Los días cortos del invierno obligan, por fuerza, a que la tarea del destajista no agote demasiado. Una neblina o una helada retrasan la salida muchas mañanas, y apenas pueden aprovecharse cinco horas útiles de trabajo; contrariamente que el esquilmero lamenta por sobrarle energías para un mayor rendimiento.

Hace unos cuantos meses, recibimos un número de un periódico madrileño, en el que, con lápiz rojo se acotaba un artículo comentando los sueldos de "ochenta céntimos" en la cogida de aceituna, y las comidas a base de una sardina arenque. Lo tendencioso de aquel escrito y lo incomprensible de que se hicieran ciertas afirmaciones, nos indujo a decir algo sobre este trabajo de campo que, a pesar de ser trabajo, resulta alegre.

El aceitunero a jornal, que no es el faenero legítimo, ha venido ganando en estos últimos años de cuatro a cinco pesetas y media, según las distintas cotizaciones de los pueblos. El esquilmero, cuando es un solo hombre y dos muje-

res, suele ganar siete u ocho pesetas para él, y otro tanto para los dos mujeres, resultándole quince o diez y seis pesetas, si constituyen una familia pequeña, y si esa familia la componen siquiera dos hombres útiles y varios chicos que ayuden, entonces el ingreso puede pasar de veinticinco pesetas diarias. Esta ganancia extraordinaria suelen aprovecharla durante dos meses aquellos que, abandonando su residencia, hacen primeramente la campaña temprana en la provincia de Sevilla y parte de la de Córdoba, y se corren después a las zonas de esta última provincia y a la de Jaén, donde el fruto madura más tardíamente. Los aceituneros que se limitan a trabajar lo de su término, bien saliendo a las fincas por temporadas o volviendo a pertenecer a la población, solo logran cuarenta días de buena ganancia, que no es mucho, si han de pagar trampas y han de darse una vuelta de ropas y calzados. En la casa del pobre no se ven nunca unos cuantos duros juntos hasta que llega la recolección de aceituna. Un año negado, como el anterior, deja rastro de necesidad para mucho tiempo.

Y vamos a la vida que hace un hato de aceituneros en el campo. En carros o en caballerías son trasladadas las familias enteras a los caseríos de los olivares, con la no pequeña impedimenta del menaje de casa, tanto para dormir como para guisar y comer. Desde el niño de pecho hasta el anciano, precisan acomodo en la finca; y sus casas del pueblo quedan

cerradas, notándose el silencio de la ausencia en muchas calles donde la gente trabajadora tiene sus viviendas. Es una necesidad impuesta por la economía, el que no quede en el pueblo ningún miembro de la familia que sale de hato, aunque no sirva para trabajar. Comiendo todos juntos resulta más barato y se ahorran también la luz y la leña, que en esa época es un renglón importante por las bajas temperaturas y por las noches interminables.

El día de llegada es día de instalación y de regañar unos con otros al discutirse palmo a palmo el sitio en los departamentos, que suelen ser tres: uno para los matrimonios, otro para solteras y otro para solteros. El manojero tiene destinado su cuarto independiente para "tarjar", o sea, para anotar a cada vara o familia su trabajo. El acomodo de un hato, con intervención muy directa de las mujeres, no es cosa fácil, y por ello, generalmente, llega el momento de hacer el indispensable arroz con bacalao para la cena, sin que aun hayan deslizado los colchones. Si la cuadrilla es grande, apropiada ha de ser la cocina, cuyo hogar, alimentado por varias cargas de leña, achicharra aún a cierta distancia. El guiso de arroz no requiere mucho tiempo, ni para hacerlo ni para devorarlo, porque el almuerzo, con las copas de despedida y el andar en el camino, suele pasarse en claro. Poco tardan las sartenes en ser desocupadas por el corro que, cucharas en mano, las cerca, y poco tarda tam-

bién la cocina en recobrar su suspendida animación. Esa primera noche no se guisa el invariable cocido, porque en esta tierra se acostumbra a echar los garbanzos en agua ocho o diez horas antes de cocerlos, y por ello, la cena de la noche segunda se soluciona también con un improvisado guiso cualquiera. Todas las demás, un ejército de ollas invade el hogar, y cada mujer cuida de que hierva la suya, mientras un animado baile y chispeantes juegos o "pasillos de comedia", más cargados de pimenta que de sal, transcurren las horas necesarias hasta que está hecho el cocido, y empiezan a desfilar los cabezas de familia, llevando su puchero humeante a sitio seguro donde encontrarlo, para darle un calentón y cenar la noche del día siguiente.

En tiempos pasados, el almuerzo consistía invariablemente, en unas migas tostadas, a base de pan y aceite; manjar muy alimenticio con el que se sostenían bien durante el día, adicionándole solo un bocadillo al mediar las horas de trabajo. Ahora, casi todos, para no perder el mucho tiempo que requieren las migas para que salgan buenas, se desayunan con café y rebanadas de pan tostado o frito. En este caso el bocadillo del campo se convierte en comida, más o menos sustanciosa; pero nunca consiste en una sola sardina arenque, ni en más sardinas de esa clase, porque rara vez se gastan como alimento en esta comarca.

Un "pañuelo" es una noche de fiesta grande. Nos explicaremos: Cuando llegan al hato por primera vez, el amo—todavía suele darse ese nombre el patrono—su señora, uno de sus hijos o persona amiga de relativa importancia, se destaca la muchacha más linda entre las cogedoras, si se trata de varón, echándole al cuello un lujoso pañuelo de seda, dice: "A los pies de este caballero se rinde una dama con este pañuelo". "¿Quién

me lo fia?" "El bolsillo"—se contesta invariablemente. Claro, que si el pañuelo es de una señora o señorita, lo echa el mozo más arrogante y más desenvuelto de los vareadores. Jamás deja de corresponderse a un "pañuelo". Se envía vino, y de aquí el que digamos lo de la fiesta grande. El vino es la alegría de esta tierra, y de todas las tierras, si no resulta peleon...

Ninguna industria ni explotación española contiene la vibrante nota de color que adorna las faenas de recolectar la aceituna. Para que se forme una idea aproximada de su importancia, allá van unas cuantas cifras: La estadística oficial nos da un cálculo de quinientos cincuenta millones de kilos de aceite en la cosecha que se recolecta. Nosotros, en números redondos, la hacemos llegar a cincuenta millones de arrobas, que requieren, quedándonos muy por bajo, un gasto de cincuenta millones de duros para recoger la aceituna, acarrearla y molerla. Así doscientos cincuenta millones de pesetas, que se distribuyen en poco más de dos meses entre operarios procedentes de distintas provincias, sean o no productoras.

Por esos millones, las personas ganan dinero decaosamente, no digamos espléndidamente, en esos dos meses, y la remuneración alegra el trabajo. ¡Cuántas veces oímos el siguiente diálogo, en estos pueblos de Andalucía:

—¿Cuando te casas, fulanita?

—Cuando salgamos de la aceituna.

Y esto lo dice el mozo de aquí, y la moza y el mozo de las inhospitalarias tierras de Almería y de Granada...

Ya habría terminado este artículo, si nuestra diligente encargada del repaso de Prensa no nos hubiese puesto sobre la mesa el siguiente recorte de un periódico: "Cuidado, olivicultores: Hoy ha llegado a Madrid una comisión de

fabricantes de Barcelona y Valencia, para gestionar asuntos relacionados con el aceite de cacahuet."

Esas fábricas se han desarrollado fraudulentamente contra la vigencia de la ley prohibitiva de las mezclas, fecha 5 de julio de 1892, que decía, entre otras cosas, lo siguiente: "Los alcaldes y jueces municipales que tuvieren conocimiento de la expención de aceite de oliva mezclado con algún otro, lo decomisarán, y el Juez considerará a los expendedores como infractores del párrafo 2.º artículo 595 del Código Penal". Y el Real decreto de 17 de septiembre de 1919, refrendado por el señor La Cierva, y fundado en informe del Real Consejo de Sanidad, prevenía que el único aceite comestible era el de la aceituna, y citaba el artículo 547 del Código penal como aplicable a los infractores.

A pesar de esa ley y de ese Real Decreto, que quedaron vigentes en la Conferencia del Aceite el negocio semillero fue creciendo, y crecerá; si entra cacahuet, se vende en España aceite mezclado.

Y para dar una idea de la perena nuestra, por no decir otra cosa, haremos unas cifras que pueden elevarse todo lo que se quiera, sin que los contendientes dejen de ser un elefante y una hormiga.

A las treinta y tres fábricas dedicadas al cacahuet, les consideramos trescientos días de trabajo, ocupando cada una, por término medio, ocho hombres a cinco pesetas de salario, que son, si no equivocamos, setenta y nueve mil doscientos jornales, y un total de trescientos noventa y seis mil pesetas. Esas treinta y tres fábricas, moliendo y prensando los trescientos días, dan un río de aceite y una unidad de trabajo raquítica. Además, no puede llamarse industria nacional, a una industria cuya primera materia, en absoluto, viene del extranjero.

Antonio ZURTA